

Estrategia para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes

Modelo de Respuesta Nacional: Modelo de Madurez

El marco Modelo de Respuesta Nacional se publicó por primera vez en 2015 como una herramienta no normativa y dinámica que establece las capacidades necesarias para garantizar una respuesta nacional eficaz y coordinada en la prevención y la respuesta ante la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea. En 2021, UNICEF y la Alianza Mundial WeProtect realizaron una revisión de cómo se había implementado el Modelo de Respuesta Nacional en 42 países (que representaban a todas las regiones y grupos de renta) para destacar las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y contribuir a futuras iteraciones del modelo. El informe Establecimiento de un marco para el futuro¹ se presentó en la cumbre de la Alianza Mundial en junio de 2022.

Basándose en las pruebas recopiladas en la revisión del informe Establecimiento de un marco para el futuro, la Alianza Mundial WeProtect publicó en 2022 un marco actualizado² que respondía mejor a los retos y oportunidades actuales. Ahora, en asociación con UNICEF, la Alianza ha desarrollado un Modelo de Madurez que facilitará las respuestas nacionales a medida y fomentará un clima de mejora continua³. Para acompañar este

Modelo de Madurez, se ha desarrollado y perfeccionado una herramienta de autoevaluación⁴ en consulta con un grupo transversal y diverso de miembros de los gobiernos de la Alianza. El objetivo de esta práctica herramienta es ayudar a los gobiernos a autoevaluar su progreso con respecto al Modelo de Madurez.

El Modelo de Madurez propone cuatro fases amplias para cada capacidad, desde el «desarrollo» hasta la «madurez». Las respuestas nacionales satisfactorias se logran mediante una combinación de capacidades y perfeccionamiento y mejora continuos, no mediante el «logro» de cada capacidad de forma aislada. Es importante reconocer que las capacidades incluidas en el Modelo de Respuesta Nacional son interdependientes y se deben abordar de forma holística, mediante un enfoque basado en sistemas. Las circunstancias y los contextos diferentes hacen que algunos países no pasen por las diferentes fases de forma lineal o predecible.

1. <https://www.weprotect.org/framing-the-future/>

2. <https://www.weprotect.org/model-national-response/>

3. El modelo establecido se basa en: El enfoque de fortalecimiento del sistema de protección de menores de UNICEF (<https://www.unicef.org/documents/child-protection-systems-strengthening>) y la escala de clasificación de madurez de Digital Trust and Safety Partnership.

4. <https://www.weprotect.org/maturity-model-self-assessment-tool/>

Modelo de Respuesta Nacional: Modelo de Madurez

Capacidades	Subámbito	Criterios según las cuatro fases del Modelo de Madurez			
		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
		Se caracteriza en general por la existencia limitada o <i>ad hoc</i> de la capacidad.	Se caracteriza en general por el aumento de la atención hacia la capacidad y la introducción de mejoras en la capacidad en términos de alcance y calidad.	Se caracteriza en general por la ampliación de la capacidad y su integración en los sistemas formales con mayor atención a la calidad, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.	Se caracteriza en general por la aplicación en todo el país, la coherencia y conformidad con las normas internacionales, la rendición de cuentas (incluidos el seguimiento y la supervisión) y la sostenibilidad (es decir, la integración en los sistemas formales y la asignación de presupuesto).


Política, legislación y gobernanza	Liderazgo	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
		No se han identificado ministerios u organismos gubernamentales nacionales que coordinen o dirijan la respuesta ante la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.	Existen ministerios u organismos principales en la política o estrategia nacional, pero hay restricciones debido a una autoridad limitada, a recursos humanos o financieros limitados y/o a un mandato limitado.	Existen ministerios u organismos principales funcionales y con recursos adecuados que actualmente llevan a cabo trabajos de coordinación en todo el gobierno, a nivel nacional y descentralizado, así como en ámbitos no gubernamentales.	Hay un organismo u organismos nacionales intersectoriales que cuentan con participación múltiple, un mandato claro (en particular la estrategia nacional que impulsa las iniciativas y coordina los esfuerzos en todo el gobierno a nivel nacional y descentralizado, así como en ámbitos no gubernamentales) y recursos para proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación y el abuso sexual en línea. Los líderes están predispuestos a colaborar a nivel internacional y con la industria.


Política, legislación y gobernanza	Legislación	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
		No existe legislación que aborde la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea).	Existe legislación que aborda la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea), pero no es conforme al Derecho regional o internacional en materia de los derechos de los menores o tiene lagunas a la hora de abordar las tecnologías y los delitos emergentes.	Existe legislación que aborda la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (en línea y fuera de línea), es flexible en cuanto a su adaptación a las tecnologías emergentes y refleja las tendencias delictivas emergentes y los nuevos delitos. Existe legislación complementaria en vigor que permite a los cuerpos y fuerzas de seguridad investigar y procesar proactivamente a los delincuentes, identificar y proteger a las víctimas y hacer cumplir penas proporcionales a los delitos.	Existe un marco legal integral y eficaz conforme a las normas regionales e internacionales en materia de derechos de los menores para procesar a los delincuentes (a nivel nacional e internacional), apoyar a las víctimas y permitir a los proveedores de servicios en línea revisar y denunciar presunto contenido de abuso sexual a menores ilegal, así como contenido y conductas potencialmente perjudiciales. Se eliminan los plazos de prescripción para las víctimas de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea). Existen disposiciones legales en vigor que protegen a los menores de responsabilidad penal en caso de imágenes y videos sexuales generados por ellos mismos, así como cuando estos están concebidos únicamente para su propio uso privado.


Justicia penal	Cuerpos y fuerzas de seguridad específicos	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
		No existe una unidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad con el cometido explícito de responder a la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea).	Existe una unidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad específica, pero hay restricciones debido a una autoridad limitada, a recursos humanos o financieros limitados y/o a un mandato limitado.	Existe una unidad de cuerpos y fuerzas de seguridad específica funcional y con recursos adecuados, en particular conocimientos especializados, competencias, sistemas, herramientas tecnológicas y recursos para responder a la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.	Los cuerpos y fuerzas de seguridad están equipados para llevar a cabo investigaciones complejas, transfronterizas y centradas en las víctimas que se registran, se evalúan en cuanto a los riesgos y se clasifican sistemáticamente. Existe formación sistemática para los profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como servicios de apoyo a las víctimas basado en los traumas, coordinación general entre los cuerpos y fuerzas de seguridad y el servicio de apoyo a las víctimas, apoyo psicológico adecuado para los trabajadores de primera línea y herramientas tecnológicas disponibles para permitir investigaciones eficaces.


	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Sistema judicial y fiscalía	El sistema judicial y la fiscalía no tienen conocimientos ni competencias especializados en materia de explotación y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes, así como de delincuencia basada en la tecnología.	El sistema judicial y la fiscalía están adquiriendo una comprensión de los riesgos que suponen los delincuentes sexuales de menores, así como de la gravedad de los delitos, y están sentenciando dentro de los parámetros establecidos por la legislación nacional aplicable, pero dicha comprensión no está sistemáticamente incorporada y/o no es evidente en todo el personal.	La mayoría de los miembros del sistema judicial y de la fiscalía comprenden los riesgos que suponen los delincuentes sexuales de menores, así como la gravedad de los delitos, y están sentenciando dentro de los parámetros establecidos por la legislación nacional aplicable. Se han adoptado algunos protocolos estandarizados adaptados a los menores y centrados en las víctimas.	Los servicios del sistema judicial y la fiscalía poseen una comprensión clara de los contextos en los cuales se producen la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, la posible vulnerabilidad de las víctimas y los testigos, así como las herramientas y metodologías de los delincuentes, también a nivel internacional. El sistema judicial y la fiscalía tienen acceso a formación especializada sobre explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea) y existen protocolos estandarizados adaptados a los menores y centrados en las víctimas implementados a nivel nacional. Los servicios del sistema judicial y la fiscalía adoptan con regularidad las mejores prácticas, que incluyen el uso de tecnología para minimizar el daño a las víctimas y los supervivientes, así como para aumentar la eficacia de los servicios de justicia penal. Las víctimas y los supervivientes tienen acceso a servicios jurídicos en todas las jurisdicciones.


	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez	
Justicia penal 	Proceso de gestión de los delincuentes	No existe un sistema de identificación, gestión y rehabilitación de los delincuentes sexuales.	Existen normas en materia de gestión de los delincuentes en vigor a nivel nacional, pero el seguimiento y la supervisión formales son limitados. Se están realizando esfuerzos por desarrollar la base empírica para las mejores prácticas de prevención frente a los delincuentes.	Se llevan a cabo un seguimiento y una supervisión formales de la gestión de los delincuentes (incluida la clasificación de los delincuentes en categorías de riesgo para evaluar la aplicabilidad de la rehabilitación). Los sistemas nacionales están implementados y se utilizan para ayudar a la gestión de los delincuentes (p. ej., registros de delincuentes sexuales de menores, programas de divulgación restringida y/o herramientas legales, como órdenes judiciales).	Se lleva a cabo una implementación sistemática y transparente de un sistema interinstitucional para la identificación, la gestión y la rehabilitación de los delincuentes sexuales, incluidos registros nacionales de delincuentes sexuales de menores o programas de divulgación restringida y herramientas legales (programas de rehabilitación y educación, supervisión de la comunidad, restricciones a la movilidad y notificaciones).
	Acceso a bases de datos de imágenes	El país no está conectado con la Base de Datos Internacional sobre Imágenes relacionadas con la Explotación Sexual de Niños de Interpol.	El país está conectado con la Base de Datos Internacional sobre Imágenes relacionadas con la Explotación Sexual de Niños de Interpol, pero no se utiliza de forma óptima por falta de recursos humanos o financieros.	Los cuerpos y fuerzas de seguridad utilizan la Base de Datos Internacional sobre Imágenes relacionadas con la Explotación Sexual de Niños de Interpol de forma regular y reciben formación continua sobre su uso. Si procede, hay una base de datos nacional de imágenes de abuso sexual de menores implementada. Los cuerpos y fuerzas de seguridad tienen acceso a diversas bases de datos de intercambio de hashes e imágenes.	Existe una base de datos nacional de imágenes de abuso sexual de menores estandarizada y mantenida con regularidad (con la legislación reguladora adecuada), interoperabilidad y vigencia de los sistemas (estandarización de la clasificación), armonización de la terminología de categorización de imágenes y vídeos de abuso sexual de menores para favorecer la colaboración internacional y los usuarios de las bases de datos están plenamente formados. Los cuerpos y fuerzas de seguridad tienen acceso a bases de datos de intercambio de hashes e imágenes y la capacidad de compartir datos con los cuerpos y fuerzas de seguridad internacionales.


		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Apoyo a las víctimas y empoderamiento 	Apoyo de extremo a extremo	Existen servicios limitados de apoyo formal a las víctimas/los supervivientes. Los servicios son prestados en su mayoría por la sociedad civil, con supervisión o financiación gubernamentales mínimas.	Existen servicios de apoyo formal disponibles, pero no están centralizados. No están centrados en los menores ni en las víctimas.	Se llevan a cabo la modelización y verificación sistemáticas de los servicios de apoyo centrados en los menores y las víctimas sobrevivientes de la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Existen servicios especializados de apoyo a las víctimas y los supervivientes de la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, pero no en todo el país.	Se ofrece apoyo de extremo a extremo totalmente integrado, planificado y con participación múltiple (fundamentado por una evaluación de riesgos y respaldado por asistencia médica, alojamiento de emergencia, ayuda financiera, educación, atención terapéutica y posible asistencia a largo plazo) a las víctimas/los supervivientes menores. Los servicios son accesibles y están financiados de forma adecuada y sostenible por el gobierno. Tienen en cuenta la edad, el género, la sexualidad y la discapacidad, llegan a comunidades diversas, indígenas y de minorías étnicas y están fundamentados por las experiencias vividas por los supervivientes. Se ofrece apoyo psicológico adecuado a los trabajadores de primera línea.
	Personal de protección de menores	No hay personal jurídico disponible para ofrecer apoyo a las víctimas centrado en los menores.	Se está trabajando en la introducción o el refuerzo del personal de servicios sociales, de la educación y de sistemas de licencias y acreditación.	Se está reuniendo personal jurídico cualificado y especializado que está formado, coordinado y disponible para ofrecer apoyo a las víctimas y los supervivientes. Se están llevando a cabo prácticas basadas en los traumas.	Existe personal jurídico cualificado y especializado que está formado, coordinado y disponible para ofrecer apoyo a las víctimas y los supervivientes. Los sistemas de licencias y acreditación, así como los sistemas de supervisión que prestan apoyo son totalmente funcionales. Hay orientaciones disponibles para el personal jurídico y otros profesionales de primera línea sobre los problemas emergentes y complejos, como las imágenes y vídeos sexuales de menores «generados por uno mismo».

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Apoyo a las víctimas y empoderamiento 	Acuerdos de indemnizaciones, medidas correctivas y reclamaciones	No existen mecanismos de reclamación (independientes u otros) para niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido explotación y abuso sexual (incluidos en línea).	Hay algunos acuerdos de indemnizaciones, medidas correctivas y reclamaciones en vigor, pero generalmente no son accesibles o son inadecuados para cubrir las necesidades de las víctimas/los supervivientes.	Los acuerdos de indemnizaciones, medidas correctivas y reclamaciones están implementados y se está trabajando para que sean más accesibles y den una mejor respuesta a las necesidades de las víctimas/los supervivientes. El anonimato de las víctimas está garantizado en todas las etapas del proceso de reclamación e indemnización.	La legislación establece los derechos de las víctimas/los supervivientes y hay apoyo disponible en cada etapa del proceso judicial, incluidas medidas relativas a reclamaciones, indemnizaciones y medidas correctivas conforme a las normas internacionales y regionales en materia de derechos de los menores (tanto para las víctimas de abuso a nivel nacional como internacional). Los mecanismos tienen en cuenta la edad, el género, la sexualidad y la discapacidad; además, son accesibles y están disponibles en todo el país. Las víctimas/los supervivientes pueden acudir a la justicia fuera de los mecanismos judiciales formales (mecanismos de denuncia alternativos, declaraciones de efectos para las víctimas, etc.).
	Línea telefónica de ayuda a los menores	No existe una línea telefónica nacional de ayuda a los menores.	Hay líneas telefónicas de ayuda a los menores disponibles, pero no están conectadas a los sistemas de apoyo formales. Hay restricciones debido a la capacidad humana y/o financiera.	Las líneas telefónicas de ayuda a los menores han formalizado vías de remisión a los servicios, sistemas que garantizan la protección de datos y la privacidad de la información de los clientes; además, se están realizando esfuerzos para formar a los operadores sobre los riesgos y daños asociados a la tecnología digital.	Hay una línea de ayuda accesible a todos los menores, en todo el país, gratuita, disponible las 24 horas y los 7 días de la semana, basada en voz y texto, que ofrece apoyo y asesoramiento confidencial y cuenta con mecanismos de remisión adecuados y fuentes regulares de financiación. Hay opciones disponibles que tienen en cuenta la disparidad a nivel nacional en cuanto a acceso a la tecnología. Los asesores han aumentado sus conocimientos sobre los riesgos y daños asociados a la tecnología digital. Las líneas de ayuda tienen sistemas robustos que garantizan la protección de datos y la privacidad.

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Sociedad y cultura 	Línea directa de explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes	No existe un portal o línea directa para que el público pueda denunciar imágenes y vídeos de Internet sospechosos de ser contenido de abuso ilegal con el fin de poder retirarlo.	Se ha establecido un portal de denuncia destinado a recibir denuncias de miembros del público o la industria.	Se ha establecido una línea directa para recibir denuncias de imágenes y vídeos de Internet sospechosos de ser ilegales, perjudiciales o potencialmente perjudiciales, en particular imágenes y vídeos de explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Hay restricciones debido a la falta de capacidad humana y/o financiera o de denuncias públicas y de la industria.	Las líneas directas están disponibles las 24 horas y los 7 días de la semana, son gratuitas e incluyen procesos sólidos y estandarizados para recibir, priorizar, tomar medidas y remitir las denuncias recibidas. Estos portales especializados están conectados a redes como INHOPE, la Internet Watch Foundation y el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, y existe cooperación entre la línea directa, los cuerpos y fuerzas de seguridad y la industria.
	Programas de educación	No existen programas nacionales de educación para concienciar sobre la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea).	Se han adoptado algunos programas de educación, pero no en todo el país y no llegan a todos los grupos destinatarios (menores, cuidadores, profesionales).	Hay programas nacionales de educación sistemáticos implementados destinados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuidadores y profesionales y se está trabajando para evaluar y medir el éxito de los programas, así como para llegar a grupos vulnerables que no están escolarizados.	Hay programas nacionales de educación sistemáticos implementados (que incluyen contenido adecuado a la edad, accesible e inclusivo) para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, cuidadores y profesionales (de la educación, la protección, la sanidad y la policía) que: 1) conciencian sobre la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea); 2) ofrecen información sobre los derechos de los menores, el apoyo y los mecanismos disponibles para denunciar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes; 3) se someten a un seguimiento y evaluación continuos para adaptarse a las últimas innovaciones y pruebas, y los materiales de los cursos se actualizan regularmente. (Continúa en la siguiente página)

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Sociedad y cultura 	Programas de educación (cont.)				Hay implementadas diversas campañas de concienciación pública a medida que utilizan diferentes métodos de comunicación (mensajes dirigidos a cuidadores, jóvenes y problemas específicos como el material «generado por uno mismo») y acceso claro y sencillo a más información y a los servicios pertinentes.
	Participación de menores	No existen foros ni oportunidades para que los niñas, niños, adolescentes y jóvenes compartan sus opiniones o experiencias con los proveedores de servicios y los organismos gubernamentales.	Existen foros establecidos a nivel local, en gran medida gracias a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil, para permitirles compartir sus problemas y opiniones con los proveedores de servicios. No obstante, los foros no están implementados uniformemente en todo el país ni son representativos de la población y los mecanismos que garantizan que las opiniones de los menores se comuniquen eficazmente al gobierno no existen o son informales.	Los foros para la participación de los menores reciben apoyo gubernamental y se están realizando esfuerzos para establecer o reforzar los mecanismos existentes y las prácticas basadas en los traumas a fin de garantizar que las opiniones de los menores se comuniquen eficazmente a las autoridades nacionales, subnacionales y/o locales.	Los foros para la participación de los menores reciben apoyo gubernamental y cuentan con la participación de una población diversa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se utiliza un mecanismo basado en los traumas para interactuar con los menores mediante el cual las autoridades nacionales, subnacionales y/o locales reciben y responden a los comentarios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Las opiniones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se tienen en cuenta en la política y las prácticas relacionadas con la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (incluidos en línea).
	Sistemas de prevención y apoyo a los delincuentes	No hay implementados sistemas de apoyo a delincuentes o a personas en riesgo de delinquir para evitar el daño a los menores.	Hay algunos sistemas implementados, pero no están disponibles en todo el país o no abarcan todas las categorías (es decir, delincuentes condenados y personas con interés sexual en menores, así como niñas, niños, adolescentes y jóvenes que muestran comportamientos sexuales perjudiciales).	Se está desarrollando un colectivo de profesionales de apoyo con los conocimientos, las competencias y la comprensión pertinentes para ofrecer servicios de tratamiento eficaces y se están realizando trabajos de evaluación y medición de la repercusión de las intervenciones de apoyo a delincuentes o a personas en riesgo de delinquir.	Hay un sistema sólido disponible para prevenir el daño a los menores por parte de delincuentes condenados y personas con interés sexual en menores, así como a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que muestran comportamientos sexuales perjudiciales. Los sistemas de prevención y apoyo están dirigidos a todas las formas de delincuencia (incluida en línea).

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
 <p>Sociedad y cultura</p>	<p>Información de los medios de comunicación ética y fundamentada</p>	<p>La información de los medios de comunicación sobre explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes supone un riesgo de revictimizar y de hacer revivir los traumas a los supervivientes. No existe ninguna normativa ni orientación que garantice que la información de los medios de comunicación sea ética y fundamentada.</p>	<p>Hay una normativa y orientación para garantizar que la información de los medios de comunicación sea ética y fundamentada, pero no se conocen o no se aplican de forma generalizada.</p>	<p>La normativa y orientación para garantizar que la información de los medios de comunicación sea ética y fundamentada (incluida la terminología adecuada de acuerdo con las buenas prácticas internacionales) están integradas en el desarrollo profesional del personal de los medios de comunicación. El gobierno apoya, fomenta y aplica la normativa y orientación.</p>	<p>La información de los medios de comunicación sensible y basada en pruebas permite concienciar, fomenta las denuncias, cambia las normas sociales perjudiciales, respeta los derechos y la dignidad de las víctimas y los supervivientes y comparte medidas eficaces para la prevención. El gobierno apoya, fomenta y aplica normativa y orientación para garantizar que la información de los medios de comunicación sea ética y fundamentada.</p>

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
 <p>Industria</p>	<p>Procedimientos de retirada y denuncia</p>	<p>No hay procedimientos implementados que permitan las denuncias por parte de las empresas y la retirada o eliminación oportuna de imágenes y vídeos de abuso sexual de menores cuando una empresa confirma su presencia en el servicio que ofrecen.</p> <p>Los proveedores de servicios de Internet no utilizan los medios técnicos disponibles, como el bloqueo o el filtrado, para prevenir el acceso a imágenes y vídeos de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes alojados en otro país pero no retirados en origen.</p>	<p>La industria introduce procesos y asigna recursos para permitir la identificación y la denuncia oportunas ante las autoridades de imágenes y vídeos de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>La industria ofrece formación y apoyo al personal y a los proveedores para responder eficazmente a los incidentes relacionados con la explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea, como programas de salud y bienestar. La industria está obligada a denunciar las imágenes y vídeos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a las autoridades.</p>	<p>La industria implementa y financia procedimientos para la retirada y el bloqueo rápidos de imágenes y vídeos de abuso sexual de menores en línea conforme a las normas internacionales y regionales en materia de derechos de los menores.</p> <p>El personal y los proveedores de la industria cuentan con las competencias y el apoyo a la salud y el bienestar necesarios para abordar eficazmente con el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.</p> <p>La colaboración con la industria a nivel nacional y mundial permite compartir experiencias, prácticas, ideas y herramientas pertinentes.</p> <p>La industria está obligada legalmente a tomar medidas proactivas para realizar evaluaciones de riesgos y diseñar opciones que prioricen los derechos y la seguridad de los menores.</p>

		Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
 <p>Industria</p>	<p>Desarrollo de soluciones innovadoras</p>	<p>No hay recursos financieros ni humanos asignados para el desarrollo de soluciones innovadoras.</p>	<p>Hay asignados algunos recursos financieros y humanos para fomentar las soluciones tecnológicas innovadoras para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.</p>	<p>Se dispone de fondos nacionales para la innovación asignados al desarrollo y la evaluación de soluciones tecnológicas innovadoras para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea.</p>	<p>Las soluciones tecnológicas innovadoras que mejoran manifiestamente el enfoque existente para prevenir y abordar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea se desarrollan, amplían, supervisan y actualizan de forma sistemática y eficaz.</p> <p>La industria financia y prioriza activamente soluciones tecnológicas compatibles con los derechos y la seguridad de los menores en línea.</p>
		<p>Conducta empresarial responsable</p>	<p>No hay políticas ni procesos implementados para garantizar una conducta empresarial responsable.</p>	<p>Hay algunas políticas y procesos implementados para identificar y abordar los efectos adversos en los derechos de los menores en el entorno digital, pero estos esfuerzos no son sistemáticos ni integrales.</p>	<p>Hay políticas sólidas de protección y salvaguardia de menores implementadas, incluido un compromiso político de respetar los derechos de los menores en el entorno digital.</p> <p>Hay procesos de diligencia debida implementados en materia de derechos humanos que incluyen evaluaciones del impacto, pero carecen de una integración completa de los principales problemas relacionados con los derechos de los menores.</p>

	Desarrollo	Mejora	Integración	Madurez
Investigación y datos	No hay ningún sistema implementado para recopilar datos sobre la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, ni tampoco planes de recopilación de datos para encuestas, etc.	Se realizan investigaciones <i>ad hoc</i> sobre problemas relacionados con la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.	Se recopilan datos sobre la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes a intervalos regulares y se realizan esfuerzos para analizar los datos administrativos y utilizarlos para a efectos de planificación y para supervisar la eficacia de las políticas y la prestación de servicios.	La investigación y el análisis coordinados a nivel nacional permiten una visión fiable y actualizada de las amenazas relacionadas con la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea, el riesgo de vulnerabilidad y la respuesta. La política y los programas nacionales se basan en investigaciones en curso, con resultados medibles y seguimiento y evaluación regulares. Hay sistemas sólidos en cuanto a datos administrativos (p. ej., policía, tribunales, servicios sociales) que permiten al gobierno supervisar la prestación, el acceso y la eficacia de los servicios y ofrecer información de forma regular a los responsables de la toma de decisiones.
Terminología aceptada universalmente	La terminología utilizada no está en consonancia con las buenas prácticas internacionales y puede causar daño a las víctimas/los supervivientes.	Se está debatiendo el uso de la terminología aceptada universalmente para utilizarla o adaptarla al contexto del país.	En la legislación, las políticas y los medios de comunicación nacionales se utiliza terminología en consonancia con las buenas prácticas internacionales, con lo que se minimiza la confusión y el daño a las víctimas/los supervivientes.	La terminología aceptada universalmente permite comunicar la información y las políticas de forma rápida y clara entre los participantes y evita el daño a las víctimas/los supervivientes.

Este Modelo de Madurez es parte de una serie de herramientas e informes que ayudan a los gobiernos y las organizaciones a prevenir y abordar la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Todos los demás documentos pertinentes están disponibles en weprotect.org/model-national-response e incluyen:

- **un marco Modelo de Respuesta Nacional;**
- **una herramienta de autoevaluación para el Modelo de Madurez del Modelo de Respuesta Nacional;**
- **una guía de uso de la herramienta de autoevaluación del Modelo de Madurez;**
- **el informe Establecimiento de un marco para el futuro: revisión de la repercusión del Modelo de Respuesta Nacional.**

Este Modelo de Madurez ha sido financiado por el Fondo de Seguridad Interior - Policía de la Unión Europea.



© Alianza Mundial WeProtect 2023

Publicado en junio de 2023 por la Alianza Mundial WeProtect

Correo electrónico: info@weprotectga.org

Sitio web: www.weprotect.org